CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA MATERIA DE MÚSICA (1º y 3º ESO)
CURSO 2018/2019

El Departamento de Música tiene muy presente, a la hora de indicar los criterios de calificación de la materia, su carácter eminentemente practico, reflejado en la descripción que de los estándares se realiza en el currículo oficial para el 1º ciclo de ESO.

En consonancia con esta realidad normativa los criterios de calificación para la asignatura de música en 1º y 3º de la ESO serán los que se indican a continuación:

- Realización de pruebas escritas y/o orales: 30%.
- Análisis del proceso de creación y del producto final: 50%. Realizado mediante registros descriptivos, rúbricas, listas de control y la propia autoevaluación del alumnado.
- Actitud: 20 %. Será evaluada mediante observación directa utilizando listas de control y registros descriptivos de manera cotidiana. Incluye el grado de participación en clase, la implicación en la materia y el comportamiento.

Es de especial importancia que tengas claro qué se te pide y como se califica. Si tienes algún a duda pregunta a la profesora.

En caso de calificación negativa contarás con las siguientes recuperaciones:

- Al comienzo de la evaluación siguiente se realizará una prueba escrita siendo indispensable para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y/o “proyectos artísticos” no entregados o no realizados según los criterios de calidad previamente indicados. En todo caso, la máxima calificación en la recuperación será de 5, salvo en aquellos casos indicados en la programación.
- En septiembre se llevará a cabo un examen global de todo el curso en el que se realizará una prueba escrita y se pedirá la entrega de los trabajos y/o “proyectos artísticos” no entregados o no realizados según los criterios de calidad previamente indicados durante el curso.